



REVISTA ESPAÑOLA DE PODOLOGÍA



Publicación Oficial del Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos

Normas de publicación

Revista Española de Podología es la publicación oficial del Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos de España. Se trata de una revista científica en *Open Access* de periodicidad semestral con revisión por pares. Trata todos los aspectos de la investigación y de la práctica clínica relacionados con la exploración, el diagnóstico, la prevención y el tratamiento de las alteraciones del pie y de tobillo, así como las áreas de política, organización y ética profesional de la podología.

Revista Española de Podología acepta artículos escritos en español y en inglés para su publicación. Todos los manuscritos originales enviados a la revista son evaluados por dos revisores expertos designados por el Comité Editorial de la revista con el sistema de doble ocultación o doble ciego.

Revista Española de Podología no cobra ningún tipo de tarifa o coste a los autores por la publicación en *Open Access*, ni tampoco a los lectores por suscripciones. El Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos asume íntegramente los costes de gestión, edición y publicación de los manuscritos en la revista y gestiona igualmente los espacios publicitarios de la misma.

Revista Española de Podología valora para su publicación los siguientes tipos de manuscritos:

Artículos Originales: Trabajos de investigación original clínica o de laboratorio que incluye ensayos clínicos aleatorizados, ensayos de diseño cruzado, metanálisis de revisiones sistemáticas, estudios observacionales de cohortes prospectivos, estudios retrospectivos de casos y controles, estudios de prevalencia y series de casos, estudios de concordancia, estudios ecológicos, estudios descriptivos y estudios de supervivencia.

Revisiones: Trabajos de revisión sistemática que no incluya metanálisis sobre un tema concreto o trabajos de revisión narrativa sobre un tema determinado dentro de la temática de la revista.

Casos y Notas Clínicas: Artículos cortos, centrados en aspectos clínicos particulares que presentan una descripción de un caso clínico especialmente interesante o que precisa un tratamiento muy inusual del que se pueden extraer conclusiones relevantes o novedosas. También entran en este apartado las Notas Clínicas entendidas como una descripción detallada de un procedimiento clínico o diagnóstico o una maniobra quirúrgica con imágenes detalladas de todo el proceso.

Temas de Actualizaciones: Artículos centrados en un aspecto de la temática de la revista que se acompañan de comentarios u opiniones de los autores. Estos artículos generalmente se publicarán

únicamente previa solicitud del Comité Editorial de la revista a un autor específico.

Cartas al Editor: Manuscritos cortos que pueden tener tres formatos: análisis sustancial de un artículo previamente publicado en la revista, respuesta a dicho análisis por parte de los autores de la publicación original y artículo que no cubre ninguno de los formatos de la revista pero que puede ser relevante para los lectores.

Antes de enviar cualquier artículo específico a la revista, se recomienda a los autores que revisen la sección Recomendaciones para los autores (https://www.revesppod.com/autores-esp_recomendaciones-para-autores-esp) donde se revisan los principales puntos del artículo concreto que se quiere remitir además de recomendaciones generales sobre los artículos para la revista.

COPYRIGHT Y LICENCIAS

Los autores que publiquen en *Revista Española de Podología* tendrán los derechos de Copyright de su trabajo. El autor concede al Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos el derecho no exclusivo a publicar su trabajo en *Revista Española de Podología*. Los artículos se publican en la revista bajo una licencia de uso de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY - <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>). De esta forma, se permite la distribución y reproducción de los artículos en cualquier medio o formato sin ningún tipo de restricción, siempre y cuando se asegure dar crédito a los autores de manera adecuada, se brinde un enlace de la licencia utilizada y se indique si se han realizado cambios en el mismo. Estos derechos de Copyright se aplican tanto a las versiones en PDF como en HTML de los artículos publicados. Este aspecto está en línea con la definición de "Acceso Abierto" de la Budapest Open Access Initiative y de la Declaración de Berlín de 2003.

ENVÍO DE MANUSCRITOS

Los manuscritos deben remitirse por vía electrónica a través de la plataforma de INSPIRA NETWORK, accesible en la dirección <http://plataforma.revesppod.com/privado/lista-articulos.aspx> donde se encuentra la información necesaria para realizar el envío. La utilización de este recurso permite seguir el estado del manuscrito a través de la página indicada. El texto del manuscrito anónimo (salvo la primera página o página del título) con el resumen/abstract, las pala-

bras clave/keywords, las referencias bibliográficas, las tablas y sus leyendas y los pies de figura se incluirán en un único fichero, mientras que cada una de las figuras se enviará en ficheros separados. Estos documentos se subirán en la sección como documentos adjuntos.

Puede consultar las instrucciones generales de uso de la plataforma en su tutorial para autores en la siguiente dirección: https://www.revesppod.com/autores-esp_instrucciones-para-el-envio-esp

El artículo deberá de ser enviado por uno de los autores, que será el autor de referencia o de correspondencia para todas las comunicaciones con la revista derivadas del proceso editorial. Todas las notificaciones serán enviadas al autor de referencia por correo electrónico. Todos los autores firmantes del artículo conocen, han participado y están de acuerdo con el contenido del manuscrito enviado. Para más detalles sobre autoría de los artículos, véase las Recomendaciones para los autores (https://www.revesppod.com/autores-esp_recomendaciones-para-autores-esp)

RESPONSABILIDADES ÉTICAS

Los autores firmantes aceptan las responsabilidades definidas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE) en www.icmje.org.

Derechos de personas y animales

Cuando el estudio objeto del artículo haya sido realizado sobre personas, los autores deben declarar si los procedimientos realizados fueron previamente evaluados por un Comité Ético de Investigación (CEI) local, institucional o nacional. En el caso de no poseer una evaluación del CEI, los autores deberán declarar que su trabajo se realizó respetando las recomendaciones internacionales sobre investigación clínica de la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial, revisada en 2013 <http://www.wma.net/es/30publications/10policies/b3/>. Si el estudio no requirió su aprobación por parte de un CEI local (estudios retrospectivos, observacionales no invasivos, etc.), este aspecto debe señalarse en el artículo. Los artículos pueden ser rechazados si el editor o editores consideran que el estudio no se ha llevado a cabo dentro de un marco ético adecuado.

Para los estudios de ensayos clínicos en los que exista intervención sobre pacientes se solicitará obligatoriamente que los autores suban un archivo en el que se muestre la aprobación del estudio por parte del CEI local. Este archivo debe adjuntarse cuando se suba por primera vez el artículo a la plataforma de envío de manuscritos.

En el caso de estudios con animales de laboratorio, los autores deben declarar si siguieron los estándares internacionales para el cuidado y uso de animales de laboratorio en experimentación. Para mayor información sobre los aspectos éticos de los estudios realizados con los animales de laboratorio se remite a los autores a *International Association Guidelines of Veterinary Editors' Consensus Authors Guidelines on Animal Ethics and Welfare* (<http://www.veteditors.org/consensus-author-guidelines-on-animal-ethics-and-welfare-for-editors>).

Consentimiento informado

Se debe obtener consentimiento informado para participar en un estudio por parte de los participantes (o sus padres o representan-

tes legales en casos de menores de edad) en toda la investigación o artículo científico en la que estén envueltas personas humanas. Utilizar información médica relativa a pacientes sin su consentimiento se considera una mala conducta en la investigación. En el artículo debe aparecer una declaración en este sentido estableciendo que se obtuvo consentimiento informado de los participantes. El comité editorial podría solicitar al autor/autores un modelo (en blanco o sin rellenar) del consentimiento informado que se utilizó para la realización del estudio. Igualmente en artículos de casos clínicos, el comité editorial podría solicitar al autor/autores el modelo de consentimiento informado firmado por el paciente.

Por otro lado, se omitirán todos los detalles identificativos de los sujetos que no sean esenciales para la publicación. Todas las fotografías de casos clínicos concretos, así como toda la información que pudiera ser identificativa de pacientes (nombres, iniciales o números de historia), no debe de ser publicada, tanto en el texto del artículo como en imágenes fotográficas, a no ser que: 1) dicha información sea absolutamente esencial para el propósito científico del artículo y 2) el paciente (o el tutor responsable) haya dado un consentimiento escrito para su publicación.

En caso de estudios o artículos en los que estén involucrados grupos vulnerables (por ejemplo menores, pacientes inconscientes o con déficits cognitivos) donde exista posibilidad de coerción o donde el consentimiento no ha podido ser completamente explicado, estos artículos se considerarán como casos excepcionales a criterio del editor asociado y serán referidos de forma especial a un grupo de vigilancia editorial para valorar los consentimientos de los participantes de forma específica.

Permisos de Reproducción

En caso de materiales con Copyright previamente publicados previamente publicados (imágenes o figuras, esquemas, tablas o textos), los autores son responsables de obtener la autorización por escrito de los titulares del *copyright* y mencionar las fuentes del artículo, libro, tesis doctoral, etc., para poder reproducir dicho material.

Malas conductas en la publicación científica

El comité editorial de *Revista Española de Podología* investigará cualquier acción que se considere una infracción ética y tomará todas las medidas necesarias para su resolución. Siempre se actuará con proporcionalidad y se aplicará en el proceso a los centros académicos e instituciones de los autores/revisores implicados en caso de ser necesario. Las prácticas de malas conductas más comunes y a las que prestará especial importancia son:

- Publicación redundante o duplicada: se produce cuando un artículo coincide de forma sustancial con otro previamente publicado por los mismos autores. Esto puede ser fruto de que el manuscrito haya sido enviado a varias revista para su valoración de forma simultánea.
- Plagio: consiste en copiar sustancialmente el contenido de un trabajo ajeno o propio (autoplagio) y hacerlo pasar como inédito.
- Invención u omisión de datos: se considera mala conducta inventar, fabricar u omitir datos relevantes de forma deliberada para una investigación con el fin de condicionar los resultados y conclusiones del trabajo. Esto incluye igualmente la manipu-

lación o edición de imágenes.

- Táctica del salami (salami slicing): es la división de un estudio con consistencia propia en las mínimas unidades publicables posibles. Se trata de fraccionar un estudio innecesaria e intencionadamente con el fin de obtener más publicaciones del mismo.
- Omisión de conflictos de interés o financiación: la omisión intencionada de declaración de conflictos de interés o financiación con el objetivo de no comprometer la publicación de un artículo.

AUTORÍA

Revista Española de Podología requiere que todos los autores asuman la responsabilidad pública del contenido de su trabajo que ha sido publicado. Siguiendo las recomendaciones del ICMJE, la autoría de un artículo debe estar basada en el cumplimiento de los siguientes 4 criterios: 1) Contribución sustancial en el diseño y/o idea original del trabajo o en la adquisición, análisis o interpretación de los datos del trabajo; 2) Escritura del artículo o un borrador del mismo o revisión crítica del manuscrito con aportaciones intelectuales de su contenido; 3) Aprobación de la versión final para la publicación; 4) Estar de acuerdo en responsabilizarse de todos los aspectos del manuscrito enviado garantizando que todos los aspectos y conflictos relacionados con la integridad y exactitud de cualquier parte del trabajo ha sido apropiadamente investigada y resuelta. Para la publicación de un artículo en *Revista Española de Podología* todos los firmantes como autores del trabajo deben cumplir con los cuatro criterios detallados anteriormente. Aquellos que no cumplan con los cuatro criterios deben ser reseñados en el apartado de “Agradecimientos” del artículo.

Es la responsabilidad de los autores, y no de la revista, asegurar que todos los autores firmantes del artículo han contribuido cumpliendo los cuatro criterios mencionados y que no existen personas que habiendo cumplido con todos los criterios no son designados como autores. No es responsabilidad del Comité Editorial de la revista determinar quién puede ser considerado y quién no puede ser considerado como autor de un artículo determinado ni tampoco arbitrar en casos de conflictos con la autoría de trabajos concretos.

Las afiliaciones de los autores harán referencia al lugar y puesto de trabajo actual del autor. Esta afiliación deberá estar completa y especificará lugar de trabajo, incluyendo ciudad, provincia y país.

Contribuciones de los Autores

Revista Española de Podología solicita especificar la contribución relativa de cada uno de los autores al manuscrito enviado a publicar en los artículos de las secciones de artículos originales, Revisiones, Temas de Actualizaciones y casos y notas clínicas. Las contribuciones de todos los autores utilizadas en *Revista Española de Podología* está basada en la taxonomía CRediT que define 14 posibles roles o contribuciones específicas de los autores (<https://casrai.org/credit/>) y que supone la taxonomía más aceptada actualmente dentro de la comunidad científica internacional. No obstante, para facilitar el proceso la revista ha resumido la posible contribución de los autores en los siguientes cinco puntos: 1) concepción del artículo y diseño del mis-

mo; 2) recogida de datos (trabajo de campo); 3) análisis e interpretación de los resultados; 4) creación, redacción y preparación inicial y final del artículo; 5) Revisión y aceptación final del manuscrito. Un autor puede aparecer en múltiples roles y cada autor específico debe aparecer al menos en uno de los roles. Todos los autores deben aparecer en el último punto (revisión y aceptación final del manuscrito).

Para autores únicos, se recomienda el uso de la siguiente afirmación: el autor confirma la responsabilidad única de los siguientes aspectos del artículo: concepción del artículo y diseño del mismo, recogida de datos, análisis e interpretación de los resultados y redacción y preparación del artículo.

La contribución específica de los autores se solicitará a través de la plataforma durante el proceso de envío inicial del manuscrito.

Originalidad y política antiplagio

La presentación de un artículo para su publicación en la *Revista Española de Podología* implica que el trabajo descrito es original y no se ha publicado previamente de forma escrita (excepto en forma de resumen de ponencia de una conferencia publicada). En el caso de no cumplir este requisito, el trabajo será desestimado para su publicación. Si el trabajo ha sido previamente presentado de forma oral en Congresos o Seminarios, este aspecto debe ser señalado en el momento de su envío. En caso de que el trabajo haya sido presentado de forma oral en Congresos o Seminarios, este aspecto debe ser señalado en el momento de su envío.

Igualmente, el envío del artículo a la revista implica que su publicación está autorizada por todos los autores y expresa y tácitamente por las autoridades responsables de la institución en que se llevó a cabo el trabajo, y que, en caso de aceptarse, no se publicará en ningún otro medio con el mismo formato, en inglés ni en ningún otro idioma, ni siquiera en formato electrónico. Para verificar su originalidad, el manuscrito podrá ser examinado mediante el servicio [Crossref Similarity Check](#).

CONFLICTO DE INTERESES

Existe un conflicto de intereses cuando el interés primario de interpretación de los datos y presentación de la información en el manuscrito podría estar influenciado por un interés secundario económico o de relaciones personales. Las relaciones económicas como empleo directo, pago por consultorías, participaciones en empresas, honorarios, autoría de patentes o pagos por conferencias son los conflictos de intereses más fácilmente identificables y los más proclives a dañar la credibilidad de la revista, de los autores y del mismo proceso científico. Sin embargo también puede existir conflicto de intereses en los que no exista una relación económica directa sino que vengán derivados de amistades personales, rivalidades intelectuales, competiciones académicas o creencias. Estos conflictos de intereses “intelectuales” se han mostrado también como una influencia de los juicios profesionales de los autores y de los editores de las revistas.

Al enviar un artículo para su publicación todos los autores son responsables de declarar cualquier relación financiera o personal con cualquier entidad pública o privada que pudiera influenciar (de forma intencionada) los resultados de su trabajo. De igual forma, los autores deben declarar cualquier relación no financiera que pudiera causar

un conflicto de intereses en su manuscrito (personal, académico, ideológico, intelectual, político o religioso). El conflicto de intereses de los autores (financieros y no financieros) debe ser comunicado en el momento del envío del artículo. Para ello, todos los autores deberán cumplimentar el apartado “Conflicto de intereses” en la plataforma de envío de manuscritos de la revista en el momento del envío del manuscrito por el autor de correspondencia. En el caso de que no exista conflicto de intereses, los autores deberán indicar en el manuscrito: “Declaro que yo no presento ningún conflicto de intereses relevante en este artículo”.

FINANCIACIÓN

Los autores deben referir en su manuscrito todas las áreas de financiación del estudio. Se deberá señalar claramente en el momento del envío del artículo el apoyo financiero (de entidades públicas o privadas) que haya existido para la colección de datos, análisis o interpretación de los resultados o incluso para la redacción del texto del artículo. En el caso de que no existan fuentes de financiación en el estudio, los autores deberán de señalar: “No existen fuentes de financiación públicas o privadas en la realización del presente estudio”.

No se considerará financiación el caso de cesiones de equipamiento o de materiales para la toma de datos de los estudios (equipos de radiología, ecografía, plataformas de presiones, etc.). En dicho caso, y si existen casas comerciales o *sponsors* que hayan participado con la cesión de materiales para la realización del estudio, estos deben ser citados en el apartado de “Material y métodos” o “Pacientes y métodos” y en la sección de agradecimientos del manuscrito.

REGISTRO DE ENSAYOS CLÍNICOS

Todos los ensayos clínicos que quieran ser publicados en *Revista Española de Podología* deben estar previamente registrados en uno de los proveedores de registros de la OMS (WHO International Clinical Trials Registry Platform - ICTRP) como el registro español de ensayos clínicos <https://reec.aemps.es/reec/public/web.html>, el propio ICTRP (<http://www.who.int/ictcp/es/>) o www.clinicaltrials.gov o Current Controlled Trials (<http://www.isrctn.com>), entre otros. El registro de los ensayos en los que existe intervención sobre humanos es una responsabilidad científica, ética y moral de los autores y supone el primer paso para la transparencia del ensayo y para la futura diseminación de los resultados de la investigación del mismo. Actualmente el ICMJE recomienda de forma insistente que las revistas que quieran adherirse a sus recomendaciones exijan el registro de ensayos clínicos para aquellos trabajos en los que se ha realizado una intervención sobre seres humanos cuando el artículo es enviado a la revista para su publicación. La definición de ensayo clínico con intervención según el ICMJE hace referencia a cualquier proyecto de investigación que, de forma prospectiva, asigna un grupo de personas a una intervención determinada, con o sin necesidad de grupo control o comparativo, con objeto de estudiar la relación causa-efecto entre la intervención realizada y el resultado de salud. El ICMJE define intervención de salud como aquellas utilizadas para modificar un resultado biomédico o un resultado o marcador relacionado con la salud; ejemplos de intervenciones de salud incluyen medicamentos, procedimientos quirúrgicos, aparatos ortopédicos,

otros aparatos, programas de educación sanitaria, tratamientos de hábitos y/o comportamientos, intervenciones sobre la alimentación e intervenciones en la mejora de la calidad de vida. Los resultados de salud observados se definen como cualquier medida biomédica o relacionada con la salud obtenida en los participantes del estudio incluyendo efectos adversos y valores farmacocinéticos.

ESTRUCTURA DE LOS MANUSCRITOS

Los manuscritos deberán enviarse por vía electrónica en un procesador de textos tipo Word o similar. Para el proceso de edición y revisión de los trabajos enviados, los autores deberán subir a la plataforma dos documentos diferentes. El primer documento es la primera página o página de presentación. El segundo documento es el Manuscrito en sí, que debe enviarse sin ningún tipo de identificación de los autores.

Primera página

1. Título completo y abreviado (menos de 40 caracteres) en español y en inglés.
2. Apellidos y nombre de los autores en este orden: primer apellido, segundo apellido y nombre.
3. Centro de procedencia (departamento, institución, ciudad y país) de todos los autores.
4. Conflicto de intereses de todos los autores.
5. Fuentes de financiación, en su caso.
6. Dirección electrónica y postal completa de todos los autores, indicando el autor de referencia con quien se mantendrá la comunicación el proceso editorial. Este autor de referencia deberá de especificar su dirección electrónica, dirección postal y teléfono de contacto.
7. Número total de palabras del manuscrito (excluyendo únicamente las tablas).
8. Detallar si el trabajo ha sido presentado previamente en Congresos o Seminarios de forma oral especificando en cuáles.
9. Número de registro del ensayo en el caso de estudios controlados de salud que en los que se haya realizado una intervención o tratamiento (p. ej.: International Clinical Trials Registry Platform – NCT0197585).
10. Declaración de los autores. Este es un apartado para valoración exclusiva del Comité Editorial en el que los autores explicarán por qué el artículo es importante o cuáles son los puntos fuertes del artículo que lo hace interesante para su publicación en la revista. Cualquier aspecto del trabajo que los autores quieran comentar al Comité Editorial se expondrá aquí. Extensión máxima de 300 palabras.

Manuscrito

Normas específicas de los manuscritos

Los siguientes detalles hacen referencia a los diferentes tipos de artículos que se pueden publicar en *Revista Española de Podología*. Estas normas reflejadas aquí son recomendaciones generales. Para recomendaciones más específicas de cada tipo de artículo concreto, por favor, revisen el apartado Recomendaciones para los autores.

Uso de guías para la redacción de los diferentes tipos de estudios

Existen actualmente diversas guías desarrolladas para la realización de diversos tipos de estudios y que orientan y dirigen la forma ideal de redacción para su publicación en revistas científicas. Se recomienda a los autores seguir estas guías en la redacción de su artículo original o de revisión para su envío a *Revista Española de Podología* cuando su tipo de estudio se concuerde con alguna de estas guías propuestas. Los ejemplos más notables son la guía CONSORT para ensayos clínicos aleatorizados (www.consort-statement.org), PRISMA para revisiones sistemáticas y metanálisis (<http://prisma-statement.org/>). STROBE para estudios observacionales (<http://strobe-statement.org/>) y STARD para estudios de precisión diagnóstica (<http://www.stard-statement.org/>). Seguir estas guías en la redacción y envío de trabajos originales ayuda al investigador a describir sus datos de manera ordenada y detallada sin pasar por alto ninguno de los aspectos importantes de la investigación que deberían quedar reflejados en el artículo a publicar. Igualmente estas guías sirven de gran ayuda a editores y revisores a la hora de evaluar de forma sistemática la calidad científica del trabajo presentado en la revista. La red EQUATOR (www.equator-network.org/home/) y la NLM's Research Reporting Guidelines and Initiatives (www.nlm.nih.gov/services/research_report_guide.html) recogen la mayoría de estas guías de redacción y publicación para diferentes tipos de estudios.

Artículos originales

Serán enviados a doble espacio, con márgenes de 2,5 cm y páginas numeradas. Tendrán una extensión máxima de 4500 palabras, contando desde la página frontal hasta el final y excluyendo únicamente las tablas. El manuscrito seguirá el siguiente orden:

1. Título: deberá de incluir el diseño del estudio realizado sin abreviaturas (p. ej.: "Uso de **A** y **B** en el tratamiento de **C**: ensayo clínico aleatorizado").
2. Resumen estructurado en español e inglés: el resumen, tendrá una extensión máxima de 250 palabras y estará estructurado en cuatro apartados: a) Objetivos, b) Material y Métodos o Pacientes y Métodos (cuando el estudio se haya realizado sobre pacientes), c) Resultados, y d) Conclusiones. El resumen aportará toda la información relevante del estudio y no contendrá citas bibliográficas ni abreviaturas (excepto las correspondientes a unidades de medida). Se incluirá traducción al inglés del resumen con idéntica estructuración.
3. Palabras clave en español e inglés.
4. Texto. Constará de los siguientes apartados: a) Introducción; b) Material y métodos o Pacientes y métodos (cuando el estudio haya sido realizado sobre pacientes); c) Resultados, y d) Discusión. Las conclusiones serán incluidas como un único párrafo en el último párrafo de la discusión. Cada uno de los apartados estará adecuadamente encabezado. Se recomienda utilizar subapartados adecuadamente subtítulos para organizar cada uno de los apartados especialmente el apartado de "Material y métodos" o "Pacientes y métodos". Los agradecimientos figurarán al final del texto.
5. Bibliografía.
6. Figuras (opcional).

7. Pies de figuras (opcional).

8. Tablas (opcional)

Véase el apartado de Recomendaciones para los autores para una descripción más detallada sobre las partes del artículo original.

Revisiones

Serán enviados a doble espacio, con márgenes de 2,5 cm y páginas numeradas. No existe un límite máximo de palabras para los artículos de revisión aunque se solicita a los autores que sean lo más concisos posible. En caso de revisiones sistemáticas que no contengan meta-análisis el manuscrito seguirá el siguiente orden:

1. Título.
2. Resumen estructurado en español e inglés (Introducción, Material y métodos, Resultados y Discusión) con un máximo de 250 palabras. El resumen aportará toda la información relevante de la revisión y no contendrá citas bibliográficas ni abreviaturas (excepto las correspondientes a unidades de medida). Se incluirá traducción al inglés del resumen con idéntica estructuración.
3. Palabras clave en español e inglés.
4. Texto. Consta de los siguientes apartados: a) Introducción; b) Material y métodos; c) Resultados; y d) Discusión. Las conclusiones serán incluidas como un único párrafo en el último párrafo de la discusión. Cada uno de los apartados estará adecuadamente encabezado. Los agradecimientos figurarán al final del texto.
5. Bibliografía.
6. Figuras (opcional).
7. Pies de figuras (opcional).
8. Tablas (opcional)

Véase el apartado de Recomendaciones para los autores para una descripción más detallada sobre las partes del artículo de revisión sistemática.

En caso de revisiones narrativas (no sistemáticas) el manuscrito seguirá el siguiente orden:

1. Título.
2. Resumen no estructurado en español e inglés con un máximo de 250 palabras. El resumen aportará toda la información relevante de la revisión y no contendrá citas bibliográficas ni abreviaturas.
3. Palabras clave en español e inglés.
4. Texto. El texto de los artículos de revisiones narrativas puede tener diversas partes organizadas según el criterio de los autores. Cada una de las partes presentará un encabezado. Los agradecimientos figurarán al final del texto.
5. Bibliografía.
6. Figuras (opcional).
7. Pies de figuras (opcional).
8. Tablas (opcional).

Casos y Notas Clínicas

Serán enviados a doble espacio, con márgenes de 2,5 cm y páginas numeradas. Tendrán una extensión máxima de 2500 palabras, contando desde la página frontal hasta el final y excluyendo únicamente las tablas. El manuscrito seguirá el siguiente orden:

1. Título.
2. Resumen no estructurado en español e inglés. Debe señalar la situación clínica específica o la condición específica explicando

su naturaleza única, lo extraño de su diagnóstico o la novedad del tratamiento o intervención. En el caso de notas clínicas deberá de especificarse lo novedoso de la técnica, las modificaciones sobre estándares anteriores o la ventaja de la nueva técnica o intervención sobre tratamientos anteriores.

3. Palabras clave en español e inglés.
4. Texto. Tendrá los siguientes apartados: a) Introducción, b) Caso Clínico/Técnica, c) Discusión. Los agradecimientos figurarán al final del texto.
5. Bibliografía.
6. Figuras.
7. Pies de figuras.
8. Tablas (opcional).

Cartas al Editor

Serán enviados a doble espacio, con márgenes de 2,5 cm y páginas numeradas. Tienen una extensión máxima de 1000 palabras, contando desde la página frontal hasta el final y excluyendo únicamente las tablas. El manuscrito seguirá el siguiente orden:

1. Título.
2. Texto sin subapartados.
3. Bibliografía.
4. Figuras (opcional).
5. Pies de figuras (opcional).
6. Tablas (opcional).

Normas generales de los manuscritos

Como normal general se usarán frases en pasado simple para describir actividades de la investigación y de los resultados obtenidos en la investigación. Las frases en presente se reservarán para la discusión del estado de conocimiento actual (p. ej.: "... las medidas conservadoras son el tratamiento de elección inicial en los casos de fasciopatía plantar..."). En caso de dudas sobre el estilo o formato a seguir se anima a los autores a consultar el siguiente manual: AMA Manual of Style: A Guide for Authors and Editors, 10th Edition. Los apartados principales de cada artículo (p. ej.: Introducción, Material y métodos...) se identificarán como encabezados en negrita, con alineación izquierda en el texto y con punto y aparte poniendo en mayúsculas la primera letra de la primera palabra del apartado. En caso de necesitar subapartados, estos se identificarán como encabezados con alineación izquierda con punto y aparte y poniendo en mayúsculas la primera letra de la primera palabra del apartado. No se permiten notas al pie en el texto del manuscrito.

Palabras clave en español e inglés

Se incluirán para cada artículo entre 4 y 10 palabras clave del mismo. Estas palabras clave deben estar seleccionadas preferentemente a partir de la lista publicada del Medical Subject Headings (MeSH) de la National Library of Medicine, disponible en: www.nlm.nih.gov/mesh/meshhome.html, o del Descriptor de Ciencias de la Salud <http://decscs.bvsalud.org/E/homepagee.htm>. Se incluirá traducción al inglés de las palabras clave que serán usadas para indexación del artículo en bases de datos.

Abreviaturas

Se recomienda usar la menor cantidad de abreviaturas en el texto y nunca en el título del artículo. En el caso de usar abreviaturas, estas serán definidas en el texto en el primer momento de uso (p. ej.: "... tendón tibial posterior [TTP]") y serán consistentes una vez que ya han sido utilizadas a lo largo de todo el texto. Nunca usar más de seis abreviaturas por motivos de claridad del texto.

Nombres comerciales

Como norma general se anima a los autores a usar nombres genéricos en vez de los nombres comerciales, especialmente en el título del trabajo. En el caso de que se use un nombre comercial en propiedad para un fármaco, aparatología, programas de software o cualquier otro sistema registrado se recomienda utilizar la marca \hat{a} o \hat{a} (de acuerdo a la preferencia del propietario) para indicar que existe una marca registrada de la sustancia o del aparato. En el manuscrito deberá nombrarse el nombre comercial seguido a continuación entre paréntesis del nombre de la compañía propietaria y del país (p. ej.: Ibuprofeno Cinfa^a 600 mg, Laboratorios Cinfa SA, España).

Bibliografía

Las referencias bibliográficas se citarán en secuencia numérica con numeración arábiga entre corchetes [] de acuerdo con su orden de aparición en el texto empezando por [1]. Las referencias citadas únicamente en una tabla o figura se numerarán de acuerdo con la secuencia en la que aparece en el texto citada la tabla o figura en cuestión. No se incluirán entre las citas bibliográficas, comunicaciones personales, manuscritos o cualquier dato no publicado. Todo ello, sin embargo, puede estar incluido, entre paréntesis, dentro del texto del artículo o manuscrito como "comunicación personal" con el nombre del investigador o investigadores (p. ej.: Kevin A Kirby, DPM, comunicación personal, dd/mm/aaaa). Todas las referencias citadas en el texto deben de aparecer en la bibliografía del manuscrito y viceversa.

El estilo y puntuación de las referencias sigue el formato recomendado por los conocidos como "Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas" recogidas en el NLM's International Committee of Medical Journal Editors Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing and Publication of Scholarly Work in Medical Journals: Sample References (disponible en https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html) y detalladas en NLM's Citing Medicine, 2nd edition (www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK7256). Se citarán los autores del artículo hasta un máximo de seis autores. Cuando existan más de seis autores se citarán los primeros seis autores seguido de la abreviatura "et al." Los trabajos aceptados para publicación pero que todavía no hayan sido publicados aparecerán como "en prensa" al final de la cita. Los nombres de las revistas deberán de aparecer abreviados de acuerdo con List of Title Word Abbreviations: <http://www.issn.org/services/online-services/access-to-the-ltwa/>.

Es la responsabilidad de los autores y no de los editores de la revista la exactitud de las citas bibliográficas (ausencia de errores) utilizadas en sus manuscritos. Para minimizar errores se recomienda revisar la exactitud de las citas usando alguna base de datos electrónica como PubMed (<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed>).

Ejemplos de citación en Revista Española de Podología:

Artículo en Revista:

Martínez-Nova A, Sánchez-Rodríguez R, Pérez-Soriano P, Llana-Belloc S, Leal-Muro A, Pedrera-Zamorano JD. Plantar pressures determinants in mild Hallux Valgus. *Gait Posture*. 2010 Jul;32(3):425-7.

Como opción, si la revista lleva una paginación continua a lo largo de un volumen (la mayoría de las revistas médicas lo tienen) el mes y el número se pueden omitir:

Martínez-Nova A, Sánchez-Rodríguez R, Pérez-Soriano P, Llana-Belloc S, Leal-Muro A, Pedrera-Zamorano JD. Plantar pressures determinants in mild Hallux Valgus. *Gait Posture*. 2010;32:425-7.

Artículo en Revista con DOI:

Landorf KB, Menz HB, Armstrong DG, Herbert RD. Methodological quality of randomized trials published in the *Journal of the American Podiatric Medical Association*, 1999-2013. *J Am Podiatr Med Assoc*. 2015 Jul;105(4):320-9. doi: 10.7547/14-014.1.

Artículo en un Suplemento de Revista:

Geraud G, Spierings EL, Keywood C. Tolerability and safety of frovatriptan with short and long-term use for treatment of migraine and in comparison with sumatriptan. *Headache*. 2002;42 Suppl 2:S93-9.

Capítulo en libro:

Meltzer PS, Kallioniemi A, Trent JM. Chromosome alterations in human solid tumors. In: Vogelstein B, Kinzler KW, editors. *The genetic basis of human cancer*. New York: McGraw-Hill; 2002. p. 93-113.

Libro completo:

Munuera-Martínez PV. *El Primer Radio. Biomecánica y Ortopodología*. Santander: Exa Editores; 2009.

Documento en formato electrónico:

Foley KM, Gelband H, editors. Improving palliative care for cancer [Internet]. Washington: National Academy Press; 2001 [citado 2015 Dic 12]. Available from: <http://www.nap.edu/books/0309074029/html/>.

Páginas Web:

Clinical Practice Guideline Heel Pain Panel. Diagnosis and Treatment of Heel Pain. American College of Foot and Ankle Surgeons. Available at: <http://www.acfas.org/Research-and-Publications/Clinical-Consensus-Documents/Clinical-Consensus-Documents/>. Acceso Diciembre 2015.

Figuras

Las figuras correspondientes a gráficos y dibujos se envían como archivos separados (no incluidos en el texto) en formato TIFF o JPEG, con una resolución no inferior a 300 dpi y utilizando el color negro para líneas y texto. Las figuras serán publicadas en color en la edición electrónica de la revista y en blanco y negro en la edición impresa. Estarán ordenadas con números arábigos de acuerdo con su orden de aparición en el texto que será referenciado entre paréntesis: (Figura 1).

Los gráficos, símbolos, letras, etc., serán de tamaño suficiente como para poder ser identificados claramente al ser reducidas. Los detalles especiales se señalarán con flechas, utilizando para estos y

para cualquier otro tipo de símbolos el trazado de máximo contraste respecto a la figura. Las figuras no incluirán datos que permitan conocer la procedencia del trabajo o la identidad del paciente. Las fotografías de personas deben realizarse de manera que no sean identificables o se adjuntará el consentimiento de su uso por parte de la persona fotografiada.

Los pies de figuras se incluirán en el archivo de texto. Se especificará el número de la figura, un título corto de la figura (máximo 15 palabras) y una leyenda explicativa de la figura, si procede. Si en la leyenda de la figura se incluyen abreviaturas, estas se identifican al final de la leyenda por orden alfabético.

Es responsabilidad de los autores obtener permiso del propietario del copyright para reproducir figuras o tablas que ya hayan sido publicadas anteriormente. En el caso de imágenes cedidas por otros profesionales, estas deben ser agradecidas debidamente al final de la leyenda de la figura ("Imagen cedida por cortesía de...") y no en la sección de agradecimientos.

Tablas

Se enviarán las tablas como texto editable y no como figuras. Se numerarán con números arábigos de acuerdo con su orden de aparición en el texto que serán referenciadas entre paréntesis: (Tabla I). Cada tabla se escribirá a doble espacio en una hoja aparte, incluyendo un título en su parte superior y en la parte inferior se describirán las abreviaturas empleadas por orden alfabético. El contenido debe ser autoexplicativo y los datos que se incluyan no deben figurar en el texto ni en las figuras del manuscrito evitando la duplicación de los resultados ya descritos en el texto.

Material multimedia

Las comunicaciones visuales efectivas pueden dar mensajes o ideas de forma eficaz y muy poderosa para los lectores y tienen especial relevancia en determinados artículos, como casos clínicos en los que se muestra el resultado de un determinado tratamiento utilizado o en la metodología de artículos originales para explicar el funcionamiento de aparatos o exploraciones realizadas a los sujetos del estudio.

Revista Española de Podología apoya el uso de materiales multimedia como vídeos, audios, etc., como archivos de una publicación que pueden complementar al formato de artículo científico clásico escrito en papel. Los autores que quieran pueden apoyarse en archivos de vídeo multimedia con los que puedan expresar, reforzar o manifestar sus ideas de forma más clara y explícita, ayudando así a mejorar la calidad del artículo enviado.

Los archivos deben subirse a la plataforma como archivos especiales en el momento del envío del artículo y deben estar correctamente referenciados en la versión escrita del manuscrito.

Anexos. Material Suplementario

El material adicional o material suplementario se refiere a archivos con información del artículo que los autores aportan para su publicación junto con el artículo. Generalmente son piezas de información como tablas, apéndices, protocolos más extensos o cualquier otro

tipo de material audiovisual que por motivos de espacio no se puede reproducir en la versión impresa del artículo.

En ocasiones, el comité editorial puede sugerir a los autores que determinada información del artículo si es muy extensa sea aportada como un Anexo de Material Suplementario.

Revista Española de Podología acepta y apoya el uso de material suplementario en sus artículos en el que se puede acceder de forma libre desde la página web. Este material adicional debe subirse a la plataforma por los autores en el momento del envío del artículo en un formato tipo PDF.

Unidades

Se recomienda usar las unidades del Sistema Internacional de unidades (SI) en el artículo. Si se usaran otras unidades, por favor, dar el equivalente en el artículo de esas unidades al SI.

Uso de un identificador digital de objeto

El identificador digital de objeto (DOI) puede utilizarse para citar y enlazar documentos electrónicos. Un DOI es una cadena única de caracteres alfanuméricos que el editor asigna a un documento tras la publicación electrónica inicial. El DOI asignado nunca se modifica. Por lo tanto, es un medio perfecto para citar un documento, en concreto artículos «en prensa», porque aún no han recibido toda su información bibliográfica.

Cuando se utiliza un DOI para crear enlaces a documentos en la web, se garantiza que este nunca cambiará.

Pruebas de autor

Una vez aceptado el artículo para su publicación se enviará un conjunto de pruebas de página (en archivos PDF) por correo electrónico al autor encargado de la correspondencia en el que el autor anotará las últimas correcciones previas a la publicación. Si no desea utilizar la función de anotaciones en PDF, puede enumerar las correcciones (incluidas las respuestas del formulario de dudas) y enviarlas por correo electrónico.

En esta fase solamente se considerarán cambios significativos en el artículo que fue aceptado para su publicación con el permiso del director. Haremos todo lo posible por publicar su artículo de manera rápida y precisa. Es importante asegurarse de que todas las correcciones se nos envían de vuelta en una comunicación: compruébelo minuciosamente antes de responder.

Consultas de los autores

Puede hacer el seguimiento de su artículo aceptado en <http://plataforma.revesppod.com/Account/Login.aspx>

Confidencialidad de los datos

Todos los datos aportados por los autores con respecto al manuscrito serán tratados de forma confidencial por parte de la revista, excepto en los casos en los que se necesite realizar una revisión del artículo para investigar posibles casos de comportamiento no ético o de conducta inapropiada de los autores.

CORRECCIONES Y RETRACTACIÓN DE ARTÍCULOS

Revista Española de Podología permite la discusión, comentarios y análisis crítico de sus artículos una vez estos han sido publicados a través de la sección de Cartas al Editor o a través de la página web. Relacionado a este debate postpublicación, la revista ha adoptado una política clara sobre corrección y retractación (retirada) de los materiales publicados en la misma y seguirá las guías de corrección y retractación y los diagramas de flujo establecidos por COPE a tal efecto. La corrección y la retractación de artículos son mecanismos existentes en la literatura científica para alertar a los lectores de artículos que contienen contenido erróneo o seriamente defectuoso en sus datos y conclusiones en los que no se puede confiar. Este contenido “no fiable” puede deberse a un error humano, como errores ingenuos de los autores o a una conducta inapropiada y deliberada de los mismos. Es importante señalar en este sentido que el principal objetivo de la corrección y de la retractación es corregir la literatura y asegurar su integridad y no el castigar a los autores. Las retractaciones pueden usarse para alertar a los lectores de casos de publicación duplicada o redundante, plagio, manipulación del proceso de revisión por pares, uso indebido de material con copyright, investigación no ética y falta de declaración de conflictos de interés mayores que sin duda influirían en la interpretación o recomendaciones de los autores.

BILINGUISMO

El idioma oficial de la *Revista Española de Podología* es el español y todos los artículos que se publiquen en la revista serán publicados en lengua castellana. No obstante, a pesar de esto, la *Revista Española de Podología* quiere hacer una decidida apuesta por el bilingüismo en la revista y por incorporar artículos en inglés dentro de la misma. La revista da la posibilidad de que los autores que quieran publicar su artículo en inglés puedan hacerlo enviando el artículo traducido al inglés. Se requerirá que la traducción de la misma sea de alta calidad y será revisada por el Comité Editorial. Esta es una buena estrategia para autores que quieren aumentar la visibilidad y el impacto de sus trabajos en el extranjero. La *Revista Española de Podología* apoya a estos autores aportándoles un sistema de publicación *online* y en *Open Access* que permite publicar sus artículos en castellano y en inglés dentro de la plataforma de Inspira Network, aumentando la visibilidad de sus trabajos.